



RIO GALLEGOS, 03 NOV. 1999

V I S T O :

El Expediente N° 13.046/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 obra nota presentada por la alumna Verónica Laura VANOLI mediante la cual solicita inscripción fuera de término para cursar la asignatura Gestión de Proyecto de Software ,

Que la realización de una pasantía de FOMECC fuera de nuestra ciudad le impidió inscribirse en término ,

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad hacer lugar a dicha solicitud ,

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la inscripción fuera de término a la alumna Verónica Laura VANOLI (D.N.I.N° 24.436.695) para cursar la asignatura Gestión de Proyecto de Software, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG




ING. ANTONIO B. GILONI
DECANO
UNPA - UARG.

ACUERDO



583